



NOTA DE PRENSA

ASFI CUENTA CON NORMATIVA PARA REGULAR TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS

La Paz, 14 de enero de 2023 (ASFI).- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), ante aseveraciones difundidas por supuestos analistas, en sentido que no existiría regulación relacionada con transacciones electrónicas, aclara que se cuenta con normativa que establece lineamientos para la emisión y administración de Instrumentos Electrónicos de Pago, así como para la regulación relativa a la Seguridad de la Información, y más aún para la realización de actividades de intermediación financiera, la misma que es de cumplimiento obligatorio por todas las entidades supervisadas.

La aclaración es efectuada ante comentarios tergiversados surgidos con relación a las transacciones fraudulentas realizada por la supuesta empresa denominada “Start Winning Bolivia”, la cual estaría recibiendo dinero, no sólo de residentes bolivianos sino también de otros países, ofreciendo altos rendimientos diarios a través de una falsa inversión en mercados de divisas, actividad que es absolutamente ilegal por no contar con autorización de ASFI.

Esta Autoridad de Supervisión da cuenta que las Entidades de Intermediación Financiera, legalmente autorizadas y con Licencia de Funcionamiento emitida por ASFI, realizan transacciones y transferencias electrónicas a través de mecanismos y sistemas de información, que cuentan con estándares de calidad y seguridad de la información que garantizan a los usuarios operaciones seguras y confiables.

Por tanto, ASFI rechaza las aseveraciones hechas por personas desinformadas, cuyo único fin es distorsionar la real situación de las operaciones electrónicas y de las labores de control que efectúa esta Autoridad respecto a dichas operaciones.

Finalmente, el Órgano Supervisor del Sistema Financiero reitera a la ciudadanía tener el cuidado correspondiente para no ser víctima de fraudes, estafas y otro tipo de engaños que atenten a sus intereses económicos, recomendando ingresar a la página web www.asfi.gob.bo o llamar a la línea gratuita 800 103 103 para consultar de manera segura el listado de entidades financieras reguladas que prestan servicios financieros autorizados.

**JEFATURA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**